

## **MINISTERIO DE VIVIENDA y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

**Dirección Nacional de Integración Social y Urbana**

**Fideicomiso de Integración Social y Urbana (FISU)**

**TERMINOS DE REFERENCIA**

**Asesor externo Ingeniero Civil perfil hidráulico**

### **1. ANTECEDENTES**

El Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial en cumplimiento Plan Quinquenal de Vivienda y Hábitat 2025-2029, tiene entre sus objetivos estratégicos la atención a la precariedad socio-habitacional dispersa o concentrada, promoviendo la integración social y la mejora de la calidad de vida de la población destinataria, definiendo las competencias de la Dirección Nacional de Integración social y Urbana.

A la Unidad Ejecutora Dirección Nacional de Integración Social y Urbana le corresponde entre sus principales líneas de acción:

- Desarrollar, coordinar y supervisar la ejecución del Plan Nacional de Integración Socio Habitacional, el Programa Mejoramiento de Barrios, el Plan Nacional de Relocalizaciones.
- Diseñar y ejecutar programas de integración social y urbana en barrios con precariedad socio-habitacional o déficit de infraestructuras, así como en asentamientos irregulares.
- Diseñar y ejecutar programas o dispositivos que atiendan la emergencia habitacional dispersa o concentrada a través de la mejora de las condiciones de la vivienda, acciones de mitigación u otras herramientas.
- Proponer, ejecutar las políticas de prevención de formación de asentamientos irregulares y promover la inversión en soluciones habitacionales para sectores de menores ingresos.
- Potenciar la articulación interinstitucional para el cumplimiento de sus cometidos.
- Gestionar y desarrollar el Registro Nacional de Asentamientos Irregulares (RNAI)

### **2. OBJETIVOS DEL CONTRATO**

El número de intervenciones previstas, la diversidad de proyectos y locaciones demandan una visión profesional de la gestión y estudio de proyectos de saneamiento.

El objetivo principal de esta contratación es fortalecer la unidad de proyectos de la DINISU contribuyendo y dando soporte en el Área de Gestión de proyectos, en particular con los proyectos de saneamiento y su gestión de aprobación de viabilidades y proyectos OSE.

Los presentes términos de referencia se encuentran fundamentados en la necesidad de avanzar en una estrategia de fortalecimiento institucional de una Dirección Nacional de reciente creación y la cooperación en la sinergia con una institución relevante como la OSE.

### **3. ACTIVIDADES**

Para el logro de los objetivos establecidos, el/la consultor/a desarrollará como mínimo las siguientes actividades:

- Presupuestos estimativos para la realización de obras
- Análisis técnico de documentación que ingresa a la gerencia de saneamiento de OSE.
- Estudio de viabilidades de servicio para realojos y regularizaciones.
- Estudio de proyectos de servicio de saneamiento.
- Gestión documental.
- Participar en el marco de equipos multidisciplinarios, en la gestión y/o articulación de los procedimientos técnicos y administrativos necesarios para viabilizar los proyectos de regularización, relocalización y prevención de asentamientos.
- Participar en la coordinación y seguimiento de equipos de las Intendencias Departamentales, promoviendo el fortalecimiento técnico de los mismos.
- Colaborar en la gestión del portafolio en particular en lo relacionado a la organización y procesamiento de la información digital que maneje el programa.
- Participar de ámbitos de decisiones estratégicas y coordinar acciones con una visión transversal de la Dirección.
- Realizar toda tarea afín que le sea encomendada.

### **4. PERFIL**

Profesional universitaria/o Ingeniera/o Civil con título universitario reconocido en el territorio nacional por la autoridad competente con un mínimo de 1 año de experiencia profesional.

Requisito excluyente:

- Disponibilidad para viajar al interior del país.

Requisito no excluyente:

- Licencia de conducir.

Competencias clave:

- Capacidad analítica, coordinación, organización.
- Habilidad para trabajar siguiendo normas y regulaciones, así como procedimientos establecidos por la organización.
- Habilidad para trabajar bajo presión y poder tomar acciones de manera proactiva.
- Experiencia de trabajar por objetivos.

## **5. CONDICIONES**

La consultoría se cumplirá en el marco de un contrato de arrendamiento de servicios con una dedicación de 40 horas semanales, a cumplirse de lunes a viernes, dentro del horario que DINISU determine.

Lugar de trabajo: Oficinas de DINISU, Sistemas de Saneamiento-Gerencia de Saneamiento OSE Edificio Central (Carlos Roxlo 1275), o donde disponga la Dirección.

## **6. SUPERVISIÓN**

La supervisión del contrato estará a cargo del equipo coordinador de la Unidad de Proyectos y Obras y Gerencia Técnica de la Dirección Nacional de Integración Social y Urbana del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial.

## **7. DURACIÓN Y TÉRMINOS DEL CONTRATO**

La duración del contrato será desde el inicio de las actividades hasta el 31 de diciembre de 2026, con posibilidad de prórroga.

## **8. MONTO DEL CONTRATO**

Los honorarios mensuales serán de **\$ 122.920 más IVA** (pesos uruguayos ciento veintidós mil novecientos veinte) por la totalidad de los servicios prestados, que se reajustarán con el índice aplicado por el Poder Ejecutivo para los funcionarios públicos

En caso que El/la consultor/a, deba realizar viajes al interior del país y se le reintegrarán los gastos de transporte, alojamiento y alimentación de acuerdo a la normativa vigente para la Dirección y a los montos establecidos por la misma.

## **9. MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN**

El/la consultor/a será contratado/a bajo la modalidad de arrendamiento de servicios y en régimen defacturación de honorarios.

## **10. INCOMPATIBILIDAD**

La persona que resulte seleccionada, para poder ser contratada no podrá tener vínculo laboral alguno con el Estado, salvo la docencia siempre que entre ambas actividades no superen en conjunto las 60 (sesenta) horas semanales, ni haya superposición en los horarios.

Montevideo, 7 de enero de 2026

**BASES DEL LLAMADO****Asesor externo Ingeniero Civil perfil hidráulico****Unidad de Proyectos y Obras**

De acuerdo a los Términos de Referencia que forman parte de estas bases, las personas interesadas y que cumplan con los requisitos y condiciones de este Llamado deberán, dentro del plazo establecido en la publicación en Uruguay Concurso y página de CND, enviar un mail al correo: [llamados.dinisu@mvot.gub.uy](mailto:llamados.dinisu@mvot.gub.uy), incluyendo en el asunto: "ING. CIVIL HIDRAULICO DINISU".

**SE DEBERÁ ADJUNTAR AL MAIL:**

- Título universitario reconocido en el territorio nacional por la autoridad competente (excluyente)
- Curriculum vitae
- Documentación probatoria de los méritos y antecedentes declarados en el C.V.

**A TENER EN CUENTA:****1. Requisitos excluyentes:**

Título universitario Ingeniero/a egresado/a de la UDELAR o con título reconocido/revalidado por la UDELAR o de instituciones privadas reconocidas por el MEC con un mínimo de 1 año de experiencia profesional.

**2. Proceso de evaluación:**

El proceso de evaluación estará a cargo de técnico/as de la Unidad de Proyectos y Obras (UPO) de la Dirección Nacional de Integración Social y Urbana (DINISU) del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial.

Constará de dos partes:

- A. Evaluación de los Currículum Vitae. Solo serán considerados aquellos/as postulantes que cumplan con los requisitos excluyentes y cuyos méritos estén debidamente certificados mediante documentación probatoria.
- B. Entrevista. Pasarán a la misma aquellos/as postulantes que obtengan el puntaje mínimo requerido.



Los méritos serán ponderados de la siguiente forma:

<b>Criterios</b>	<b>Puntaje máximo</b>
1 Formación Académica	20
2 Experiencia específica	25
3 Experiencia general	15
4 Herramientas Técnicas	15
5 Entrevista personal	25
<b>Total de puntaje máximo</b>	<b>100</b>

- Pasarán a la instancia de entrevista personal aquellos/as postulantes que obtengan un mínimo de 45 puntos entre los ítems 1, 2, 3 y 4.
- Finalizadas las mismas, se confeccionará una lista con los/las postulantes que cumpla con estas dos condiciones: obtener un puntaje mayor o igual a 10 puntos en la entrevista y un puntaje igual o mayor a 55 puntos sumando todos los ítems evaluados (en un total de 100).
- El Tribunal labrará un Acta con el detalle de cada etapa y la lista de prelación resultante que tendrá una vigencia de 2 años.

### 3. Comunicación:

- Una vez emitida el Acta, se comunicará vía correo electrónico el resultado de la evaluación a todos/as aquellos/as postulantes que fueron entrevistados/as.
- La unidad de RRHH de Administración DINISU se pondrá en contacto con el/la consultor/a seleccionado/a, a los efectos que envíe la documentación correspondiente para su contratación, a saber:
  - Certificado Único de DGI
  - Certificado Único de BPS
  - Certificado de CJPPU
  - Fotocopia de inscripción ante BPS o constancia Web (con usuario BPS), formulario "Situación de Contribuyentes y Empresas"
  - Fotocopia de inscripción ante DGI o constancia Web (con usuario DGI), formularios Nro. 6951 y 6906
  - Fotocopia del documento de identidad
  - Declaración Jurada de no ser funcionario público
  - Formulario de información de cuenta bancaria para cobro de honorarios
  - Constancias de voto



Documento: EE2026/14000/000081

Referencia: 5

Unidad de emisión: Depto. Procesos Técnicos y Administración

Se toma conocimiento de las presentes actuaciones.

De acuerdo a la planificación financiera aprobada en la última Comisión de Seguimiento de fecha 19 de diciembre de 2025, se informa que existe disponibilidad en el Fideicomiso de Integración Social y Urbana para financiar la presente contratación.